



30 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 09/06/2011; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo sobre Diversidad Cultural

Director: Prof.Dr. Daniel Quiroga – Clínica Pediátrica

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

40Hs.

Exp.23443/2011

- Módulo Optativo sobre Placenta y Relación Materno-Fetal

Director: Prof.Dr. Ricardo Fretes y Codirector: Prof.Dra.Mabel Oviedo – Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

48Hs.

Exp.17907/2011

- Curso Teórico sobre Prácticas Supervisadas en la Guardia Central

Director: Prof.Dr. Paul Eduardo Lada – Serv.Guardia Central

Fecha: Ciclo Lectivo 2011

Exp.3572/2011

Art.2º.- Autorizar el Curso de Entrenamiento para Ayudantes Alumnos 2011 bajo la dirección de la Sra.Prof.Dra. Marta S.Furnes, para la Ira.Cátedra de Patología, desde el mes de junio a noviembre de 2011, convalidando el desarrollo del mismo, desde el mes de abril a junio del corriente año.

Exp.22491/2011

Art.3º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.4º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.5º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.



483